

CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 100 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 98 numerales 1 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 3 fracción IV, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 3 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 51 numeral 1 y 3 fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 10 y 11 fracción XXIV de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 13 y 16 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; se convoca a los Integrantes de la **Autoridad Garante OIC** del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a la quinta sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera presencial el día viernes 22 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Contraloría General, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración del quórum legal;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.055.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, en atención a la solicitud de información correspondiente para la Elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC, remite la información correspondiente al 1er Trimestre del ejercicio 2026, de los puntos 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del Formato para recabar insumos para la elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC, identificado como anexo 2, del acuerdo IEPC/CG/AG-OIC/A-005/2026.



5.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.SA.138.2026** signado por la Mtra. Nidia Yvette Barrios Dominguez, Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en el cual informa la suspensión de labores en los días 01, 05 y 25 de mayo del año en curso, con motivo del “día del Trabajo”, “conmemoración a la Batalla de Puebla” y “día de la persona Trabajadora Electoral del IEPC”.

6.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.023.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual le fue solicitado a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, señale las áreas administrativas responsables y sus enlaces respectivos, encargados de remitir a esa Unidad la información correspondiente a las obligaciones de transparencia para su publicación y actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

7.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.064.2026**, signado por el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Encargado de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual señala las áreas administrativas responsables y sus enlaces respectivos, encargados de remitir a esa Unidad la información correspondiente a las obligaciones de transparencia para su publicación y actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

8.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.024.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual se informa a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el **inicio del procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia** correspondiente al **1er Trimestre del ejercicio en curso**; lo anterior, conforme al programa de verificación del ejercicio en curso, aprobado por esta Autoridad Garante OIC, mediante acuerdo IEPC/CG/AG-OIC/A-004/2026.

9.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.025.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual, en seguimiento al procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia del 1er Trimestre del año en curso, solicita a la Secretaría Administrativa con atención al Departamento de Recurso Humanos de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, la remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base y confianza activos dentro del periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año en curso; así como el número total de plazas y de personal de base y confianza activos dentro de dicho periodo.

CONTRALORÍA GENERAL

10.- Analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo **IEPC/CG/AG-OIC/A-006/2026**, de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual se establecen los mecanismos para el cumplimiento de las obligaciones específicas previstas en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

11.- Asuntos Generales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 15 de mayo del 2026.

Atentamente.



Lic. Enoch Cancino Pérez.
Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRALORÍA GENERAL
15 MAY 2026 HORA
DESPACHADO
AUTORIDAD GARANTE OIC

Recibi

Dulce Violeta Cortés de la Cruz
15-Mayo-2026.

RECIBI
ELIB262 RAMIREZTORRES
15052026